

72
EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No. 765204003007-2020-00270-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA.

COSTAS:

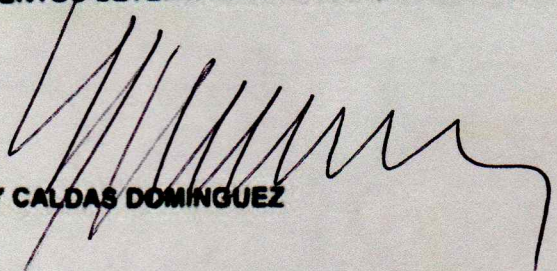
AGENCIAS EN DERECHO
TOTAL:

\$ 3.870.000.00
\$ 3.870.000.00

Son TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$3.870.000,00).

Palmira, 02 JUN. 2021

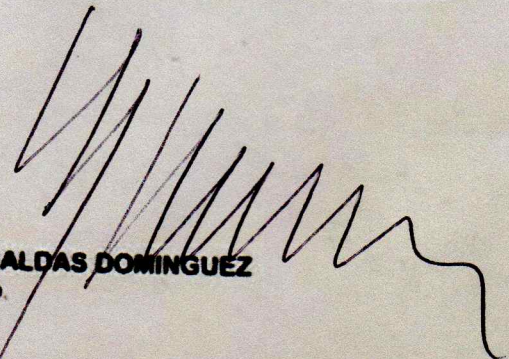
El Secretario,


ARBey CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 015 de 03 JUN 2021

Palmira, 03 JUN. 2021


ARBey CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

DTE BANCO DE OCCIDENTE S.A
DDOS DAVID EMILIO SILVA GAVIRIA Y OTRA
KAP